

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
[www.casp.pr.gov](http://www.casp.pr.gov)

**IN RE:**

**RECESO DE LABORES: MIÉRCOLES,  
26 DE NOVIEMBRE DE 2025, AL VIERNES,  
28 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**NOTIFICACIÓN**

La Comisión Apelativa del Servicio Público (Comisión) garantiza a todas las partes la radicación de todo documento pertinente a los procedimientos ante ésta, en los términos dispuestos en el Plan Núm. 2-2010, en los reglamentos, órdenes y resoluciones de la Comisión y en las leyes sobre las cuáles la Comisión tiene jurisdicción.

Conforme al Boletín Administrativo Núm. OE-2025-054 y al Memorando Especial Núm. 15-2025 de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, concedió el miércoles, 26 de noviembre de 2025, como día libre con cargo a la licencia de vacaciones para todos los servidores públicos de las agencias de la Rama Ejecutiva. El viernes, 28 de noviembre de 2025 fue concedido como día feriado, sin cargo a licencia alguna, para todos los servidores públicos de las agencias de la Rama Ejecutiva.

La Comisión suspenderá sus labores de atención al público a partir del miércoles, 26 de noviembre de 2025, hasta el viernes, 28 de noviembre de 2025. Por consiguiente, se decreta la suspensión de los trabajos y el cierre de la Secretaría de la Comisión. La Comisión reanudará operaciones corrientes el lunes, 1 de diciembre de 2025.

La radicación electrónica nunca se interrumpe durante los recesos administrativos de la Comisión:

[https://casp-app.net/cases/public/online\\_settlements/](https://casp-app.net/cases/public/online_settlements/)

En San Juan, Puerto Rico a 25 de noviembre de 2025.



Daniel E. Iturregui Pérez  
Presidente